

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 371/2011, de 20 de diciembre, de nombramiento de don José Luis Pérez Tapia como miembro del Consejo de Administración de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía.

El artículo 15.1 de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la Radio y Televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), establece que los miembros del Consejo de Administración de la RTVA serán elegidos por el Parlamento de Andalucía y nombrados por el Consejo de Gobierno.

En sesión celebrada los días 14 y 15 de diciembre de 2011, el Pleno del Parlamento de Andalucía ha acordado elegir a don José Luis Pérez Tapia como miembro de dicho Consejo de Administración, por renuncia de don José Luis Centella Gómez.

En consecuencia, a propuesta de la Consejera de la Presidencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 20 de diciembre de 2011.

Vengo en nombrar, como miembro del Consejo de Administración de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, a don José Luis Pérez Tapia.

Sevilla, 20 de diciembre de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de la Presidencia

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se da publicidad a la resolución de 16 de noviembre de 2011, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

Con fecha 16 de noviembre de 2011, la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía de Jaén ha dictado la Resolución cuyo texto íntegro a continuación se transcribe:

«De conformidad con lo dispuesto en los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, esta Delegación, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 176/2002, de 18 de junio, por el que se constituyen y regulan los Institutos de Medicina Legal de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y el candidato cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, he resuelto adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de 5 de septiembre de 2011 (BOE núm. 249, de 15 de octubre de 2011 y BOJA núm. 200, de 11 de octubre de 2011), al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuarán en los plazos establecidos en el artículo 61 en relación con el artículo 52 del citado Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Delegación del Gobierno de Jaén en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección de la persona recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía de Jaén, Purificación Gálvez Daza.»

Sevilla, 28 de noviembre de 2011.- La Directora General, Ana Moniz Sánchez.

A N E X O

DNI: 25.945.207-B.
Apellidos: García Muñoz.
Nombre: Juan Carlos.
Puesto de trabajo: Director I.M.L.
Centro destino: Instituto de Medicina Legal de Jaén.
Naturaleza: Funcionarial.
Sector: Administración de Justicia.